

23/12/2015

## **Fiscalía de Peñalolén Macul: los detalles de la sentencia de presidio perpetuo calificado por muerte de subteniente Silva**

En un fallo unánime, el Séptimo Tribunal de Juicio Oral de Santiago, condenó esta jornada a la pena de presidio perpetuo calificado a Marcial Berríos, quien fue acusado por la fiscalía de Peñalolén Macul, de dar muerte al subteniente de carabineros Daniel Silva.

Los hechos ocurrieron el pasado 1 de agosto de 2013, cuando los tres imputados ingresaron a asaltar una caja de compensación ubicada en la comuna de Macul. Al llegar a repeler el asalto el imputado Marcial Berríos disparó contra el subteniente, dándole muerte.

El tribunal en el fallo indicó que el ataque al funcionario fue a malsalva, “sin darle posibilidad alguna al subteniente **Silva** de defenderse, correspondiendo su actuación a una verdadera ejecución”. También indica que el imputado “tuvo el dominio completo del hecho, resolviendo libre y soberanamente en la forma como lo hizo”, y considera el mal causado estimando la edad de la víctima, con sólo 27 años, y el calibre del arma utilizada por Berríos, de .45.



Respecto a los otros imputados, el tribunal condenó a José Miguel Muñoz a las penas de 8 años por el robo con intimidación, 3 años y un día por receptación de vehículo y 3 años y un día por porte de arma de fuego.

En el caso de Jaime Jorquera Ibarra, fue condenado a la pena de 8 años de presidio por el robo con intimidación, 5 años y un día por el delito tentado de homicidio de funcionario de carabineros, 800 días por receptación, 541 días por porte ilegal de arma y 541 días por conducir un vehículo con patente pertenecientes a otro.

El fiscal Felipe Sepúlveda valoró el fallo e indicó que “se pudo establecer concretamente la gravedad y magnitud de los hechos. Esperamos que esta sentencia en parte repara el dolor para la familia y significa que se está haciendo justicia”.

El fiscal Sepúlveda también agradeció a todo el equipo de la Fiscalía y Uravit, que permitió llevar a juicio esta investigación y obtener el resultado informado hoy por el tribunal.